MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

UOC

Nota U.O.C

Boquerón, 08 de octubre de 2024

Señores:
OFERENTE PARTICIPANTE

1	80130537-3	San Miguel Soluciones Empresariales y Emprendimientos	sanmigueleas@gmail.com
2	80086621-5	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com
3	80017582-4	COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA	comercial.chaco@neuland.com.py

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 05/2024 CON ID N° 446434 - ADQUISICION DE MATERILAES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRAS TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA***, implementada por esta Institución. -

A continuación, presentamos el monto adjudicado y el oferente:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446434, "Adquisición de materiales de construcción, tubos, varillas, piedras triturada 4ta y arena lavada". -

Art. 2) ADJUDICAR, a la empresa **"OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.", con RUC N° 80086621-5**, por el monto total de Guaraníes **507.850.000.- (quinientos siete millones ochocientos cincuenta mil)**, el llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID N° 446434, "Adquisición de materiales de construcción, tubos, varillas, piedras triturada 4ta y arena lavada"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. - - - - -

EMPRESA	***PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso***
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. **RUC 80086621-5** **Representante Legal GABRIEL FRANCISCO MARIA DE COLLEVILLE** **Dirección Avda. Zoilo González Nro. 634 casi Mariscal López, San Estanislao.** **Teléfono 0981 509 343** **Correo Electrónico obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com**	*Gs. 507.850.000.- (guaraníes quinientos siete millones ochocientos cincuenta mil)*

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN U.O.C.

GUISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES *- En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nª 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN DPTO. DE BOQUERÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY U.O.C.

GUISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

uoc@mboqueron.gov.py

De:	uoc@mboqueron.gov.py
Enviado el:	martes, 8 de octubre de 2024 09:14
Para:	'comercial.chaco@neuland.com.py'
Asunto:	Notificación de los actos _LMC_05_ CON ID 446434_ ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRA TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA..
Datos adjuntos:	Notificaciòn de los actos_LMCN 05-2024 id 446434_adquisicion de materiales de construccion....pdf; Resolución N° 435_04-10-2024 - Adjudicación materiales de construcción.pdf; Acta de Apertura_ oferta ID 446434.pdf; Acta de evaluación firmada [2].pdf; cuadro comparativo_adquisicion de materiales de construccion y..pdf

¡Muy buenos días ¡ Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 05/2024 CON ID N° 446434 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRAS TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA***, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES *- En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nº 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

uoc@mboqueron.gov.py

De: uoc@mboqueron.gov.py
Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 09:09
Para: 'obrasyserviciosdeingenieriasrl@gmail.com'
Asunto: Notificación de los actos _LMC_05_ CON ID 446434_ ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRA TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA.
Datos adjuntos: Notificaciòn de los actos_LMCN 05-2024 id 446434_adquisicion de materiales de construccion....pdf; Acta de Apertura_ oferta ID 446434.pdf; Acta de evaluación firmada [2].pdf; cuadro comparativo_adquisicion de materiales de construccion y..pdf; Resolución N° 435_04-10-2024 - Adjudicación materiales de construcción.pdf

¡Muy buenos días ¡ Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 05/2024 CON ID N° 446434 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRAS TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA***, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nº 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

uoc@mboqueron.gov.py

De: uoc@mboqueron.gov.py
Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 09:01
Para: 'sanmigueleas@gmail.com'
Asunto: Notificación de los actos _LMC_05_ CON ID 446434_ ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRA TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA..
Datos adjuntos: Notificaciòn de los actos_LMCN 05-2024 id 446434_adquisicion de materiales de construccion....pdf; Acta de Apertura_ oferta ID 446434.pdf; Acta de evaluación firmada [2].pdf; cuadro comparativo_adquisicion de materiales de construccion y..pdf; Resolución N° 435_04-10-2024 - Adjudicación materiales de construcción.pdf

¡Muy buenos días ¡ Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 05/2024 CON ID N° 446434 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, TUBOS, VARILLAS, PIEDRAS TRITURADA 4TA Y ARENA LAVADA***, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nº 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

uoc@mboqueron.gov.py

De: uoc@mboqueron.gov.py
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 07:57
Para: 'comercial.chaco@neuland.com.py'
Asunto: Notificación de los actos _LMC_04_ CON ID 446257IMPLEMENTO VIALES.
Datos adjuntos: Notificacion de los actos _LMC_04_ CON ID 446257IMPLEMENTO VIALES..pdf; Acta de Apertura_ Adquisicion de implemento Viales ID Nª 446257.pdf; Acta de evaluación firmada [1].pdf; Cuadro Comparativo _implemento viales..pdf; Resolución N° 431-2024 - 01_10_2024 - Por la cual se adjudica el llamado de Implementos viales - ID 446257.pdf

¡Muy buenos días ¡ Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 04/2024 CON ID N° 446257 - ADQUISICION DE IMPLEMENTO VIALES - FONDOS ROYALTIES***, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nº 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente

uoc@mboqueron.gov.py

De: uoc@mboqueron.gov.py
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 07:59
Para: 'egonzalez@engineering.com.py'
Asunto: Notificación de los actos _LMC_04_ CON ID 446257IMPLEMENTO VIALES.
Datos adjuntos: Notificacion de los actos _LMC_04_ CON ID 446257IMPLEMENTO VIALES..pdf; Resolución N° 431-2024 - 01_10_2024 - Por la cual se adjudica el llamado de Implementos viales - ID 446257.pdf; Acta de Apertura_ Adquisicion de implemento Viales ID Nª 446257.pdf; Acta de evaluación firmada [1].pdf; Cuadro Comparativo _implemento viales..pdf

¡Muy buenos días ¡ Tengo el agrado de dirigirme a Ud.(s), a fin de dar cumplimiento a la notificación de los actos, recalcamos que tenemos conocimiento a lo relacionado al Art° 60 de la Resolución DNCP N° 4401/2024 notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP – notificación automática y viendo la Resolución de Intendencia Municipal en donde se adjudica el siguiente proceso - ***LMCN N° 04/2024 CON ID N° 446257 - ADQUISICION DE IMPLEMENTO VIALES - FONDOS ROYALTIES***, implementada por esta Institución. -

Recordamos que los oferentes adjudicados tienen un plazo de máximo de 15 (quince días hábiles) contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación para suscribir el contrato – (Decreto Reglamentario N° 2264/2024 – Art° 105 – FORMALIZACION DE CONTRATO);

Vale recalcar que en el formulario de oferta presentado en el proceso de acto de apertura dice lo siguientes;

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

No obstante, para evitar contratiempos considerando el proceso de licitación y sus lineamientos reglamentarios y los plazos para los efectos de la protesta - Resolución N° 4400/2023 – Art° 51 – dentro del plazo de 7 días hábiles posterior a la notificación del acto administrativo pertinente, se procede a remitir vía correo electrónico la notificación el legajo del proceso a los oferentes participantes y adjudicado, para los efectos legales pertinentes, para acelerar el conocimiento del resultado a los participantes y realizar las debidas diligencias, no dependiente de factores externos el procesos administrativo, todo esto en conformidad también a la;

Ley N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PBC ELECTRONICO – SECCION NOTIFICACIONES - *En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación. -*

En base a la observación, esta convocante viendo los principios generales de las compras públicas – Ley N° 7021/2022 – Art° 4:

n) Transparencia y Publicidad: *la información del Sistema Nacional de Suministro Público será pública y accesible a toda persona, salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Observación; se avisa que también deberá tramitar los pertinentes documentos como el fiel cumplimientos (garantías, seguros) posteriores a la firma y recordarles lo relacionado al Decreto Nº 2264/2024 – Art. 105 – Formalización de contrato – dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, luego de haber suministrado todas las documentaciones que citamos más arriba, el mismo documento (garantías, seguros) traer copias a la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de la UOC. -

En el proceso va adjunto el **acta de evaluación, cuadro comparativo, acta de apertura, resolución de adjudicación de la Intendencia de la Ciudad de BOQUERON**, y nos despedimos muy cordialmente